



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22110

28/03/2025

63305

AUTOR/A: ACEVES GALINDO, José Luis (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS); FAGÚNDEZ CAMPO, Antidio (GS); FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); MORALES ÁLVAREZ, Álvaro (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); REY DE LAS HERAS, Luis Alfonso (GS); SANZ MARTÍNEZ, Luisa (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el importe con el que está dotada la cuantía fija de residencia se establece en cada convocatoria de becas de carácter general. Para el curso 2024/2025 esta cuantía asciende a 2.500 euros. Por tanto, la cuantía media de la cuantía fija ligada a la residencia coincide con la dotación establecida para cada curso escolar en la convocatoria correspondiente.

A continuación, se facilitan los datos provisionales del número de estudiantes becados que obtuvieron el componente de cuantía fija ligada a la residencia, en la convocatoria de becas de carácter general, en el curso 2024/2025, desagregados distinguiendo niveles postobligatorios no universitarios (según localidad de ubicación del centro) y niveles universitarios, (según la universidad en la que se realizan los estudios).

Convocatoria General - Cuantía Fija Ligada a la Residencia

NIVELES NO UNIVERSITARIOS		Curso 2024/2025
Castilla y León	Provincia	Becarios
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	103
	BURGOS	76
	LEÓN	117
	PALENCIA	34
	SALAMANCA	352



NIVELES NO UNIVERSITARIOS		Curso 2024/2025
Castilla y León	Provincia	Becarios
	SEGOVIA	63
	SORIA	71
	VALLADOLID	184
	ZAMORA	71
	TOTAL	1.071

NIVELES UNIVERSITARIOS		Curso 202420/25
Castilla y León	Universidad	Becarios
CASTILLA Y LEÓN	Univ.Catól. Sta.Teresa de Jesús	71
	Univ. de Burgos	567
	Univ. Intern. Isabel I de Castilla	
	Univ. de León	1.283
	Univ. Pontificia de Salamanca	257
	Univ. de Salamanca	4.132
	I.E. Universidad	11
	Univ.Europea Miguel Cervantes	33
	Univ. de Valladolid	1.714
	TOTAL	8.068

Madrid, 12 de mayo de 2025

